RESOLUCION N°298/2022

ÑACUNDAY, 27 DE MAYO DEL 2022

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: EMPRENDIMIENTOS S&S DE LA SRA. SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ CON RUC N° 3225026-6, POR UN VALOR DE GS 125.000.000 (GUARANIES: CIENTO VEINTICINCO MILLONES.) EN EL MARCO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2022, PARA LA "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4328 SAN ISIDRO LABRADOR", CON ID N° 415.182.-

VISTO: La necesidad de la "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4328 SAN ISIDRO LABRADOR", se dispone la implementación del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2022, para la realización del proceso correspondiente ante la DNCP" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, y EMPRENDIMIENTOS S&S. ----------

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaría General ·

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Intendencia Municipal ·

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a Contratación por Excepción N° 01/2022 **PARA LA "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4328 SAN ISIDRO LABRADOR" ID 415.182,** *a* la firma; **EMPRENDIMIENTOS S&S DE LA SRA. SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ CON R.U.C. 3225026-6**, por un monto total de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes: Ciento veinticinco millones).**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

2°. Describir la composición de bienes adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	549.450	1.098.900
	Techo				
2	Demolición de techo (sacar chapas)	m2	275,39	19.980	5.502.292
3	Chapa trapezoidal N° 27	m2	275,39	159.840	44.018.338
4	Cumbrera	ml	25,00	94.905	2.372.625
	Mampostería				
5	Revoque	m2	35,00	39.960	1.398.600
	Abertura Metálicas				
6	Mantenimiento de ventanas	un	8,00	99.900	799.200
7	Vidrio de 4 mm	m2	13,60	249.750	3.396.600
8	Reparación de Puerta, cerraduras nuevas	un	5,00	399.600	1.998.000
	Piso				
9	Retiro de pisos existente	m2	62,50	9.990	624.375
10	Carpeta de nivelación	m2	62,50	29.970	1.873.125
11	Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	m2	62,50	79.920	4.995.000
12	Zócalo cerámico	ml	25,00	19.980	499.500
13	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común 80 cm	m2	35,00	89.910	3.146.850
	Desagüe pluvial				
14	Canaletas	ml	50,00	69.930	3.496.500
15	Bajadas	ml	23,20	69.930	1.622.376
	Instalación Eléctrica				
16	Retiro de parte eléctrica	gl	1,00	399.600	399.600
17	Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada espacio	un	4,00	1.198.800	4.795.200
18	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 watts) exterior (1 Elementos Fluorescentes led de 40 watts) p/ cada aula	un	4,00	1.698.300	6.793.200
	Pintura				
19	Exterior e interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	m2	611,00	44.955	27.467.505
20	Pintura esmalte sintético para aberturas	m2	16,80	31.968	537.062
21	Pizarrón con marco y porta tiza	un	4,00	899.100	3.596.400
22	De Canaletas y bajas, anti oxido y pintura final.	ml	73,20	22.977	1.681.917
	Limpieza Final				
23	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	2.886.835	2.886.835
TOTAL, IVA INCLUIDO					**125.000.000**

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaría General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Intendencia Municipal

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

Art. 3º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 4º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General ·

SR. JUAN MARTINEZ MAIDANA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Intendencia Municipal ·

PROF. RAFAEL ATILIO RAMINEZ MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL